

Edita: Unión Sindical Obrera de Madrid

· C/ Vallehermoso, 78, 3º - 28015 Madrid · Telf.: + 34 91 598 63 30 · Fax: + 34 91 534 62 41
· www.uso-madrid.es · Facebook: USO-Madrid Oficial · Twitter: @USO_madrid

Una nueva llamada al diálogo y al entendimiento

Los ciudadanos han vuelto a hablar a través de las urnas, y han vuelto a dejar un mensaje claro: pluralidad y diálogo. La falta de mayorías absolutas y de consolidación de partidos emergentes muestra que no se quieren bipartidismos. De este modo, desde USO-Madrid también pedimos a los políticos que tengan en cuenta la actitud de apertura ciudadana para romper también con el bisindicalismo reinante y excluyente que padecemos desde hace décadas.

Tras unas nuevas elecciones en las que, de nuevo, la ciudadanía habla de diálogo y de estabilidad, desde USO-Madrid queremos recordar a los nuevos dirigentes la responsabilidad de trabajar, de modo conjunto, por avanzar en las mejoras sociales y laborales de todos los españoles.

De este modo, desde USO-Madrid volvemos a reivindicar que se trabaje en las siguientes vías:

- Poner fin a las políticas de austeridad y la apuesta por un plan estratégico de estímulo económico y del empleo.
- Priorizar el crecimiento de los salarios y la recuperación de las condiciones laborales y del trabajo estable, pleno y con derechos.
- La defensa del sistema público de protección social, con pactos de Estado que blinden la educación sostenida con fondos públicos, la sanidad, las pensiones y los servicios públicos esenciales.
- La distribución equitativa de la riqueza, entre todos generada, mediante una reforma a fondo en materia fiscal, que contemple un justo reparto de las cargas tributarias.
- También pedimos una lucha incisiva contra el

fraude, la corrupción y los paraísos fiscales, y que todos paguen según lo que perciben.

- La regeneración democrática del marco político y sindical, con sendas reformas de la normativa electoral actual, y fijación de mínimos análogos de representatividad.

No nos resignamos a retomar exclusivamente al bipartidismo y bisindicalismo, que ya se ha demostrado, en las dos últimas elecciones, que no refleja la pluralidad de la sociedad.

USO-Madrid pide a los partidos políticos el diálogo abierto para posibilitar la formación de un Gobierno, desde la pluralidad y el diálogo entre todos.

USO-Madrid también pide la apertura en la negociación y las relaciones institucionales a los sindicatos (no sólo más representativos) y agentes sociales en la Comunidad de Madrid. De este modo podremos romper con el bisindicalismo excluyente, que reina desde hace décadas.

**Javier Blanco
Limonés**
Secretario general
USO-Madrid



Lo que deberías saber sobre:

Los contratos de las ETT

Las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) son entidades privadas, debidamente autorizadas, que contratan a trabajadores para, después, cederlos temporalmente a una empresa en la que prestarán sus servicios, llamada "empresa usuaria".

Entre la ETT y la empresa usuaria hay un contrato mercantil previo, para que la primera capte, forme y contrate temporalmente a trabajadores para que, posteriormente, desarrollen sus funciones en la segunda. Es decir, la ETT actúa de intermediaria y proporciona a los trabajadores que la empresa usuaria necesita.

Una vez que la ETT formaliza el contrato con el trabajador y se le da de alta en la Seguridad, ya puede empezar a trabajar para la empresa usuaria.

Las principales empresas del país utilizan los servicios de las ETT para cubrir las necesidades de su actividad y sus plantillas, llegando incluso a contratar directamente al 30% de los trabajadores cuando finaliza su contrato temporal con la ETT.

Condiciones laborales

- Su contrato es temporal, determinándose su duración en función del tipo de contrato que sea.
- El salario es igual que el de sus compañeros de la empresa usuaria. Sin embargo, se suele incluir en la nómina mensual la parte proporcional de las

pagas extras y de las vacaciones.

- Las órdenes de trabajo las establece la empresa usuaria, ejerciendo el control y la organización del trabajador.
- Durante el trabajo, el empleado cotiza a las prestaciones de Seguridad Social y a desempleo, pudiendo solicitar, cuando finalice su contrato las ayudas por desempleo si tiene suficientes cotizaciones acumuladas.

Inconvenientes

- **La estabilidad en el empleo es mucho menor.** La máxima flexibilización que ofrecen las ETT da lugar a contratos por días e incluso por horas.
- Si bien los trabajadores de la ETT reciben el mismo salario base, **pueden quedar fuera de determinadas bonificaciones** no salariales o ventajas.

Algunas ventajas

- **Los contratados deben recibir formación por parte de la ETT**, antes de empezar a trabajar.
- **Existe la posibilidad de incorporarse al mercado laboral** e incluso a la plantilla de la empresa usuaria al finalizar su relación con la ETT.
- **La ley obliga a que el sueldo** percibido por los trabajadores de la ETT sea el mismo que el de los trabajadores de la empresa usuaria.



Seguridad Privada, contra la Comunidad por trabajar con empresas "piratas"

Trabajadores del sector de Seguridad Privada, convocados por USO-Madrid, se han concentrado en protesta por la decisión de la Comunidad de Madrid de dar la concesión de vigilancia de la sede del BOE y centros de menores a Sinergias; empresa que no cumple el Convenio Nacional.



ELECCIONES SINDICALES

USO-Madrid ha obtenido 39 delegados en junio en las empresas:

CO DOROTEO HERNANDEZ (2), BOFROST SAU (3), AECOM (11), CENTRO UNIVERSITARIO VILLANUEVA (9), INDRA SISTEMAS SAN FERNANDO (8), COMISION DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (1), COFARES RESPONDE (5).

